

EXP-UNC:0057157/2018

CÓRDOBA, 21 FEB 2019

VISTO

Que la Srta. Alejandra Soledad MOLINA, Legajo 28115652, ha solicitado EQUIVALENCIA de la asignatura: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Molina ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura: Antropología Social y Cultural, de la carrera Profesorado en Historia de la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, así como el programa oficial de la misma.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que el profesor a cargo de la cátedra correspondiente a la asignatura para la que se solicita la equivalencia se ha expedido respecto a la misma.

Por ello,

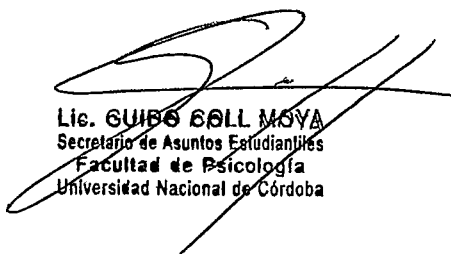
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. Alejandra Soledad MOLINA, Legajo 28115652, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de las unidades de "Antropología y Género" y "Antropología y Salud" del programa vigente al momento del examen.

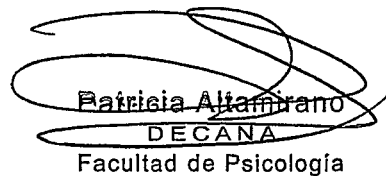
ARTÍCULO 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios actual de la carrera.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **113**



Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología